

Curso Académico: 2024/25

300 - Grado en Derecho

**12076 - Introducción al Derecho Privado
y Derecho de la Persona**

Información del Plan Docente

Titulación:	300 - Grado en Derecho
Código de la Asignatura:	12076
Año Académico:	2024/2025
Curso:	1
Semestre:	Segundo semestre
Carácter:	Formación Básica
ECTS:	6.0
Idioma:	Castellano

1. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Departamento	Disciplinas Jurídicas básicas y Derecho Privado
Área de conocimiento	Derecho Civil

2. PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Datos de contacto
Nombre:	Dr. D. Pedro Robles Latorre
Email:	probles@rcumariacristina.com

ACCIÓN TUTORIAL

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura estudia la parte general de Derecho contenida en el título preliminar del Código Civil. Estudia contenidos transversales a todas las materias de Derecho como la interpretación, la retroactividad, el fraude de ley, el abuso del derecho, las fuentes del derecho, el papel de la jurisprudencia, etc. Además comienza el estudio específico de la materia civil como es el derecho de la persona, la adquisición de la personalidad y capacidad, la pérdida de capacidad, los estados civiles y los derechos de la personalidad.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE - COMPETENCIAS

Código	Competencias Básicas y Generales
CB1	Adquisición de conocimientos
CB2	Aplicación de conocimientos
CB3	Reflexión, síntesis y emisión de juicios
CB4	Comunicación
CB5	Autonomía

Código	Competencias Específicas
CE1	Comprender el Derecho español como producto último de una compleja evolución jurídica.
CE6	Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento
CE11	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales a nivel nacional y/o internacional.
CE22	Capacidad para utilizar los principios y valores derivados de los principios generales del Derecho como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Al término de la asignatura con éxito, el alumno podrá

a.- Conocer y manejar con soltura las instituciones generales del derecho que se detallan en el Título preliminar del Código civil como la aplicación de la Ley, la retroactividad, la exclusión de la Ley, el abuso del Derecho.

b.- Tomar conciencia de la importancia del concepto "persona" como sujeto de derechos subjetivos y obligaciones jurídicas en el Derecho civil; la distinción entre capacidad jurídica y capacidad de obrar; conocer el contenido y los medios de protección de los derechos fundamentales de la persona a través del estudio de la jurisprudencia, de los textos legales y de las opiniones doctrinal.

c.- Analizar e interpretar las situaciones de la menor edad, emancipación, así como los distintos grados de la capacidad modificada judicialmente y sus formas de protección y guarda

5. METODOLOGÍAS DOCENTES - ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE	
Total Horas de la Asignatura	180

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	CLASE MAGISTRAL	3
AF2	SEMINARIO	45
AF3	GRUPO DE TRABAJO	12
TOTAL Horas Presenciales		60

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF6	Trabajo Autónomo del Estudiante	120

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

CATÁLOGO DE ACTIVIDAD FORMATIVAS		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Lección Magistral	AF1	Actividad formativa en el aula-seminario que prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y/o el estudio posterior.
Seminario	AF2	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia.
Taller	AF3	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, se dirige a la resolución de casos prácticos o a la profundización en aspectos problemáticos o de especial interés.
Trabajo autónomo	AF6	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos o las actividades indicadas por los profesores.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA A CLASE

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)

Código	Nombre	Peso
SE1	Pruebas escritas. Examen final	60%
SE2	Pruebas prácticas. Exámenes parciales y	30%
SE3	Pruebas orales	10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL SISTEMA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Pruebas escritas	SE1	Pruebas de respuesta corta, tipo test, de desarrollo de temas o de comprensión de conceptos que se presenten de forma escrita.
Pruebas practicas	SE2	Pruebas escritas y/u orales de trabajos, comentarios de texto, dictámenes, informes, ejercicios, sobre temas propios de la materia.
Pruebas orales	SE3	Exposición oral de temas; de estudios específicos; de planteamiento y resolución de casos o presentaciones de trabajos individuales o en grupo

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURAS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

I. EL DERECHO PRIVADO Y EL DERECHO CIVIL

Lección 1: **ORIENTACIONES GENERALES PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CIVIL.**

1. Una noción aproximada del Derecho civil.
2. El plan sistemático de la asignatura.
3. Los materiales: leyes, jurisprudencia, doctrina científica.
4. El Derecho continental y la common law.

Lección 2: **DERECHO CIVIL Y CÓDIGO CIVIL.**

1. El proceso de codificación del Derecho privado. Vicisitudes de la codificación en España.
2. Código civil y ordenamiento jurídico.
 - A. Código civil y legislación especial.
 - B. Código civil y Constitución.
 - C. Código civil y Derechos civiles forales y autonómicos
 - D. Código civil y Derecho privado europeo
3. Referencia a las principales modificaciones del texto del Código Civil y a la legislación complementaria del mismo.

Lección 3: **ESPECIALIDADES DEL DERECHO PRIVADO EN MATERIA DE FUENTES DEL DERECHO (art.1 CC).**

1. El artículo 1 del Código civil. Las Fuentes del Derecho
2. La Costumbre
3. Los Principios Generales del Derecho
4. La Jurisprudencia: su valor en el sistema de fuentes.

Lección 4. **COMIENZO Y FIN DE LA VIGENCIA DE LAS NORMAS (art. 2 CC)**

1. Comienzo y fin de la vigencia de las normas
2. La derogación tácita
3. El principio de irretroactividad de las Leyes y sus excepciones.
4. Las disposiciones transitorias del Código Civil como Derecho transitorio común.

Lección 5. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS. Técnicas de selección y aplicación de la norma civil: interpretación, equidad y analogía. (Arts. 3 y 4 CC)**

1. Interpretación de las normas
2. La equidad
3. La integración del ordenamiento. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Lección 6. **INFLUENCIA DEL TIEMPO EN EL DERECHO**

1. El cómputo del tiempo conforme al art. 5 CC
2. La prescripción: concepto, clases y cómputo. Principales plazos de prescripción.
3. La caducidad: concepto y régimen jurídico. Diferencias con la prescripción.

Lección 7. **EFICACIA GENERAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS (Art. 6 Y 7 CC)**

1. La eficacia obligatoria, sancionadora y constitutiva de las normas
2. El deber de cumplimiento de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento.
3. La violación de las normas y su sanción.
 - A. La nulidad
 - B. El fraude de Ley
 - C. El Abuso del Derecho.
 - D. La teoría de los actos propios

II. DERECHO DE LA PERSONA.

Lección 8: **EL DERECHO DE LA PERSONA EN GENERAL.**

1. El concepto de persona: antecedentes históricos y clases de personas.
2. La capacidad de la persona física: capacidad jurídica y capacidad de obrar. Prohibiciones.
3. El estado civil.
4. Comienzo y fin de la personalidad
 1. El nacimiento.
 2. La protección jurídica del concebido.
 3. La muerte. Premoriencia y conmoriencia
 4. La prueba del nacimiento y de la muerte.

Lección 9: **LOS DIFERENTES ESTADOS CIVILES**

1. La edad: significado jurídico y cómputo.
 - A. El mayor de edad.
 - B. El menor de edad.
 - C. El menor emancipado.
2. Las enfermedades y su influencia en la capacidad de las personas. El estado civil de las personas con la capacidad modificada.
3. Nacionalidad.
4. La vecindad civil.
5. Otras situaciones que afectan a la capacidad de obrar. La prodigalidad

Lección 10: **SEDE JURÍDICA DE LA PERSONA.**

1. El domicilio y la residencia.
2. La ausencia, régimen vigente en el Derecho español.
3. Especial referencia a la declaración de fallecimiento.

Lección 11: **EL REGISTRO CIVIL.**

1. Concepto, antecedentes y organización.
2. Actos sujetos a inscripción y clases de asientos.
3. Procedimientos para registrarse.
4. Fuerza probatoria de los asientos y publicidad de los mismos.
5. Rectificación del Registro.

Lección 12: **LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD Y SU PROTECCIÓN.**

1. La configuración jurídica de los derechos de la personalidad.
2. Protección jurídica
3. Los derechos de la personalidad en particular:
 - A. Vida e integridad física y moral
 - B. Honor, intimidad e imagen
 - C. Identidad personal
 - D. Otros derechos de la personalidad

Lección 13: **LA PERSONA JURÍDICA**

1. Concepto, naturaleza y regulación legal.
2. Clases de personas jurídicas.
3. Régimen jurídico general de las personas jurídicas.
4. Las asociaciones.
 - A. El derecho de asociación.
 - B. La Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación.

2. Las fundaciones.

- A. Concepto y regulación legal (Ley de 26 de Diciembre de 2002).
- B. Elementos de la fundación, constitución y capacidad de las fundaciones.
- C. El patronato.
- D. El protectorado.

Tema 14: **El negocio jurídico**

1.- Concepto

2.- Elementos esenciales del negocio jurídico

Declaración de voluntad

Objeto

Causa o Forma, cuando proceda

3. Clases

4.- Ineficacia, nulidad y anulabilidad

8. BIBLIOGRAFÍA

BASICA

MANUAL BÁSICO Y PREFERENTE DE LA ASIGNATURA

- Introducción al derecho y fundamentos de derecho privado. Angel Carrasco Perera. Editorial Tecnos
- Parte General y derecho de la persona. Principios de Derecho civil I. Carlos Lasarte. Editorial Marcial Pons.
- Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la Persona. Rodrigo Bercovitz y Rodriguez-Cano. Editorial Bercal.
- Compendio de Derecho civil. Tomo I. Introducción al Derecho civil y Derecho de la Persona. O'Callaghan Muñoz, X. Revisado y puesto al día por M. Begoña Fernández González. Ed. 2020.

COMPLEMENTARIA

Se indicará en clase

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

1. Westlaw
2. Iustel
3. vlex

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.